

Acta de la VIª Reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina

De conformidad con lo acordado por los señores Vicecancilleres de la República del Perú y de la República Argentina en el Acta final de la IIIª reunión del Comité de Coordinación de la Comisión General, realizada en Buenos Aires, el 26 de febrero de 2008 y, teniendo en cuenta la voluntad política de alcanzar un alto nivel de entendimiento en las relaciones bilaterales, el día 19 de agosto de 2008 se llevó a cabo en la ciudad de Lima, la VIª reunión de la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina.

Por especial encargo de los señores Cancilleres de ambos países, las delegaciones fueron presididas, en el caso del Perú, por el señor Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Gonzalo Gutiérrez Reinel; y, en el caso de Argentina, por el señor Secretario de Relaciones Exteriores, Embajador Victorio Taccetti, respectivamente.

Los Vicecancilleres reafirmaron los históricos lazos de amistad y cooperación existentes entre ambos países y el sólido compromiso de sus gobiernos con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y la promoción de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza y la exclusión social a través de la promoción del crecimiento económico y el desarrollo sustentable; de igual manera, con el combate a la corrupción, al terrorismo y al narcotráfico.

Al reafirmar la relevancia de los mecanismos bilaterales existentes, los cuales constituyen herramientas principales para analizar conjuntamente los desafíos futuros así como un marco útil y necesario para potenciar la relación bilateral, confirmaron el cronograma de reuniones acordado en el marco de la IIIª reunión del Comité de coordinación, tomando nota de las actividades ya ejecutadas.

Se congratularon por la celebración simultánea en la ciudad de Lima, el 18 de agosto de 2008, de la IIª reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa (COPERSE), de la IIIª reunión del Mecanismo de Contacto para Asuntos Económicos y de la Iª reunión del Mecanismo Informal de Consultas Bilaterales sobre Temas Multilaterales. Los avances registrados en las citadas reuniones permiten vislumbrar realizaciones concretas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Luego de pasar revista a los aspectos más relevantes de la agenda bilateral, regional, hemisférica y global, constataron la complementariedad existente en diversos temas de interés recíproco así como la decidida voluntad de continuar profundizando la cooperación;

Al concluir la reunión del mecanismo suscribieron la presente Acta, la cual recoge lo actuado a lo largo de la sesión de trabajo, conforme se señala a continuación:

TEMAS BILATERALES

Asuntos de seguridad y defensa

1. Registraron su complacencia por los resultados de la IIª Reunión del Comité Permanente de Coordinación y Cooperación en Temas de Seguridad y Defensa (COPERSE), celebrada el 18 de agosto de 2008, en cuyo marco fueron evaluados los proyectos de cooperación en esos temas con el propósito de incrementarla. Asimismo,

ambos países revisaron la situación regional en torno a temas de interés común y de alcance tanto bilateral (aéreos y del espacio, radares y satélites, académicos, entre otros) como hemisférico (VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Consejo Sudamericano de Defensa, MINUSTAH, cooperación en desastres naturales, entre otros).

2. Entre los Acuerdos alcanzados en el ámbito del COPERSE se destacan la voluntad política de avanzar en lo referido a la creación de la Compañía Combinada de Ingenieros Militares Peruano-Argentina "D. José de San Martín" para la MINUSTAH; el apoyo argentino al reconocimiento por Naciones Unidas del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ) del Perú; la creación de un Subgrupo de Trabajo Científico-Tecnológico, Logístico e Industrial Peruano-Argentino y la producción conjunta de investigaciones en temas estratégicos y de defensa, a través de los Centros Nacionales de Estudios Estratégicos de ambos países, el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú y el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa "Manuel Belgrano".

Asuntos económico – comerciales

3. Recibieron el informe de los Presidentes de las delegaciones de la IIIª reunión del Mecanismo Permanente de Contacto para Asuntos Económicos, que se llevó a cabo el 18 de agosto. La delegación argentina estuvo presidida por el Embajador Natalio Jamer, Director de Integración Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; mientras que la delegación peruana fue liderada por el Embajador Javier León Olavarria, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica.

4. A fin de avanzar con los temas de agenda propuestos, el Mecanismo para Asuntos Económicos, dividió sus labores en cuatro mesas de trabajo, a saber: 1) Asuntos de promoción y acceso a mercados, incluyendo los aspectos sanitarios y fitosanitarios; 2) Cooperación en materia de tecnología productiva; 3) Asuntos Tributarios y, 4) Transporte Terrestre. En dicho ámbito, conviene destacar la disposición de las partes para llegar a un Memorandum de Entendimiento entre SENASA (Argentina) y el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANPIES) del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) para el intercambio de productos hidrobiológicos y acuícolas. Igualmente, SENASA de Argentina se comprometió a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de la especie "engraulis ringens", bajo la denominación de sardina. En materia de promoción comercial, se expresó que la Fundación "Export.ar" de Argentina estaba preparando algunas sugerencias en relación al convenio de cooperación institucional presentado por Promperú en febrero último, en el marco de la II reunión del Mecanismo (Buenos Aires, febrero de 2008).

5. El Mecanismo para Asuntos Económicos, trató también asuntos referidos a la cooperación en materia de tecnología productiva, incluyendo la posibilidad de intercambio de experiencias de capacitación y asistencia técnica en distintas áreas. De otro lado, en materia tributaria, Argentina presentó una propuesta de convenio para evitar la doble imposición en relación con el transporte internacional aéreo, marítimo y terrestre. Sobre el particular, los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, expresaron que en la actualidad el Perú no está suscribiendo este tipo de acuerdos para sectores específicos y que, al igual que en la Argentina, por el momento, no se están considerando acuerdos de carácter amplio y general. Consecuentemente, coincidieron en que para avanzar se requiere de una voluntad política al más alto nivel. De otro lado, un representante de Proinversión de Perú expresó la voluntad de su sector de abrir líneas de cooperación con su contraparte Argentina y adelantó que se enviaría una propuesta de convenio marco para promover mayores inversiones.

Nt.

6. Las autoridades encargadas del Transporte Terrestre destacaron la buena disposición de ambos países en procurar obtener un Convenio para Evitar la Doble Tributación en el sector transporte. Asimismo, ambas delegaciones estuvieron de acuerdo que será muy fructífero intercambiar información sobre políticas y experiencias en el ámbito del transporte terrestre del Perú y la Argentina, para enfrentar diferentes aspectos propios de la problemática del sector. En ese sentido, subrayaron la importancia de suscribir un Acuerdo de Cooperación entre ambos Ministerios de Transporte, lo que facilitaría sustantivamente la cooperación mutua, complementando la que actualmente se lleva a cabo a nivel de la ATIT.

7. Se coincidió en la importancia que tendrá el encuentro a desarrollarse en la sede de la ALADI con el objetivo de evaluar modificaciones del ATIT, particularmente en lo que respecta a la reglamentación de pesos y medidas y la informatización del trámite de permisos de transporte.

8. Se comprometieron a continuar ampliando y diversificando las acciones de promoción comercial, en especial, a través de Misiones Comerciales tanto Sectoriales como Multisectoriales hacia ambos destinos, con la intención de promover la inserción y participación de PyMEs, la corriente de inversiones en ambos sentidos, así como profundizar las relaciones en materia de turismo.

9. En este sentido, destacaron la celebración del seminario "Oportunidades de negocios entre el Perú y Argentina", el cual contó con la participación de más de 60 empresarios argentinos, quienes además estarán en el Perú hasta el 22 de agosto, conformando una misión empresarial multisectorial. Este significativo evento constituye una oportunidad para ampliar los vínculos en diversos sectores económicos.

Comunidades en el exterior

10. Acordaron efectuar las gestiones necesarias para concluir el proceso de perfeccionamiento del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de la República Argentina y la República del Perú. Con respecto al Acuerdo de Seguridad Social, actualmente en negociación, convinieron en mantener una activa comunicación con los sectores nacionales competentes en la materia, a efectos de proceder a la suscripción del referido instrumento bilateral. En ese sentido, tomaron nota de la próxima realización de una reunión de trabajo, los días 8 al 10 de setiembre, en la ciudad de Buenos Aires.

11. La delegación del Perú señaló la conveniencia de optimizar la implementación del acuerdo sobre Reconocimiento de Títulos Universitarios, suscripto en 1998. Sobre el particular, los Vicecancilleres destacaron la importancia de celebrar a la brevedad la III^o Reunión de la Comisión Bilateral Técnica de Cooperación Cultural, Científica y educativa, a fin de analizar un tema de alcances sociales que interesan a ambas comunidades.

Lucha contra el narcotráfico

12. El Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú efectuó una presentación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas (2007-2011), con énfasis en temas de interés mutuo para el fortalecimiento de la cooperación bilateral.

13. Resaltaron la necesidad de establecer una mayor coordinación entre los dos países en materia del combate al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, no sólo desde la perspectiva de la interdicción, sino desde los métodos y estrategias sociales, teniendo

NT.

en cuenta el incremento del consumo de drogas, el cual afecta principalmente a la infancia y a la adolescencia. En ese sentido, coincidieron en destacar el impacto beneficioso que pueden tener las medidas de prevención.

14. Señalaron la amenaza que representa el tráfico ilícito de drogas para la gobernabilidad, la democracia y la estabilidad de las naciones y reafirmaron que la responsabilidad compartida y la cooperación internacional son los principios que sustentan la participación de todos los Estados en la lucha contra las drogas, así como en la prevención, asistencia y rehabilitación de drogodependientes.

15. Desde esa perspectiva, consideraron relevante coordinar posiciones en foros mundiales, bi-regionales y hemisféricos en materia de lucha contra las drogas, como por ejemplo, en los Períodos Ordinarios de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas; en las Reuniones de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea; así como en los Períodos Ordinarios de Sesiones de la CICAD.

16. En ese sentido, reiteraron el compromiso asumido en el Convenio Bilateral sobre Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas del 10 de octubre de 1989, para continuar desarrollando acciones conjuntas que le aseguren mejores condiciones de vida a ambos pueblos, y señalaron la importancia de celebrar, a la brevedad, la IIª reunión de la Comisión mixta en la materia, a fin de diseñar estrategias adecuadas.

Cooperación

17. Ambas Delegaciones destacaron la importancia de la cooperación horizontal brindada por la República Argentina a Perú, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR), resaltando el alto nivel de ejecución alcanzado en los diversos programas de la cooperación horizontal, así como el papel significativa que ha jugado en el fortalecimiento de las relaciones entre instituciones de ambos países y para la efectiva transferencia de conocimientos y tecnología en áreas clave para el desarrollo, como son la educación, salud, agricultura y ganadería y agroindustria, entre los principales. Asimismo señalaron el valor de la cooperación que brinda la República Argentina a través de su asociación con Japón con proyectos en las áreas de sanidad animal y estadística y censos.

18. Del mismo modo, enfatizaron la necesidad de que en los diversos foros internacionales relacionados con la Ayuda Oficial al Desarrollo, se valore adecuadamente a la cooperación horizontal, dado su potencial en el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento institucional, la transferencia de tecnología y la promoción de la integración regional.

Asuntos culturales

19. En el marco del "Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente", se comprometieron a fortalecer la cooperación e intercambio de información sobre las redes, rutas y modalidades de tráfico ilícito, así como a brindar las facilidades para, dentro de lo posible, una pronta repatriación de los bienes.

20. La delegación del Perú señaló la importancia que le otorga a los procesos de recuperación de cerca de 20 mil piezas arqueológicas peruanas que se siguen en la justicia argentina.

vt.

Asuntos Antárticos

21. Concordaron en profundizar la cooperación en los temas antárticos, en particular la capacitación y perfeccionamiento de personal científico y técnico así como el apoyo operativo-logístico para el desarrollo de expediciones antárticas.

22. Sobre el particular, reiteraron los compromisos asumidos anteriormente de incrementar la coordinación entre ambos países en los diversos foros del Sistema Antártico, dentro de los objetivos del Tratado Antártico, la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y sus anexos, así como en las Reuniones de Administradores de Programas antárticos latinoamericanos (RAPAL).

Asuntos judiciales

23. Coincidieron en la importancia de continuar adoptando las medidas para el efectivo cumplimiento de la "Convención de La Haya de 1980 sobre los aspectos civiles de sustracción internacional de menores", teniendo en cuenta la gravedad de la situación que deriva de la sustracción de menores.

24. La delegación argentina destacó en este sentido la próxima celebración en Lima, entre el 21 y el 27 de agosto de 2008, de la segunda etapa del Programa FOAR "Fortalecimiento de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú, en cuyo marco se realizará el "Seminario internacional sobre Mediación en casos de Sustracción Internacional de Menores", que contará con la presencia de expertos argentinos.

TEMAS MULTILATERALES Y REGIONALES

25. Recibieron el informe de los Presidentes de las delegaciones del Mecanismo informal bilateral de consultas sobre temas multilaterales, que celebró su 1ª reunión el 18 de agosto de 2008.

Institucionalización del Mecanismo Informal Bilateral de consultas sobre temas multilaterales Perú-Argentina

26. Decidieron institucionalizar el Mecanismo Informal Bilateral de consultas sobre temas multilaterales Perú-Argentina, acordando celebrar reuniones de trabajo anuales con sedes alternadas, señalando que la próxima reunión de dicho mecanismo se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, en el año 2009.

Multilateralismo y Reforma de Naciones Unidas

27. Afirmaron que el orden internacional debe sustentarse en la paz, la cooperación, el multilateralismo y el Derecho Internacional. Expresaron su respaldo al proceso integral de reforma de las Naciones Unidas, a efectos de que la atención de los principales asuntos de la agenda internacional, en particular los vinculados a la paz y seguridad internacionales, al desarrollo sostenible, a la promoción y protección de los derechos humanos, así como a la defensa del medio ambiente, sean abordados de manera efectiva y eficiente, con mayor transparencia y asegurando una participación equitativa y representativa de los Estados miembros de la Organización, conforme a las normas y principios del Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

27.

63 Periodo de Sesiones de la Asamblea General ONU

28. Decidieron que las Representaciones Permanentes de ambos países se reunirán a mediados de septiembre, con miras a elaborar iniciativas conjuntas destinadas a impulsar los principales temas de interés común durante el 63 Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como son la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

MINUSTAH

29. Saludaron la reciente ratificación de la Primera Ministra Michèle Pierre-Louis por el Parlamento haitiano.

30. Apoyaron la renovación del mandato de la MINUSTAH por doce meses y expresaron su apoyo categórico a su importante labor y a la continuidad de sus tareas, con miras a contribuir a estabilizar la situación de Haití, mediante el fortalecimiento del Poder Judicial y de las capacidades de la Policía Nacional de Haití, así como la reforma del sistema penitenciario.

Organización de los Estados Americanos

31. Las Delegaciones reconocieron la importante contribución de la Organización de los Estados Americanos en la consolidación de la Democracia, la promoción de los Derechos Humanos, el apoyo a la Gobernabilidad en el Hemisferio y la lucha contra la Corrupción.

32. Las Delegaciones coincidieron en apoyar a la OEA en estos ámbitos, dando prioridad a la inclusión de propuestas en estas áreas, en las que la Organización ha demostrado una alta especialización y desarrollo.

33. Comparten la necesidad de otorgar un enfoque multidimensional a la seguridad y decidieron tener consultas bilaterales a través de sus representaciones permanentes con miras a coordinar posiciones, a efectos de enriquecer el proyecto de Declaración de la Primer Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas.

Grupo de Río

34. Destacaron la importancia del fortalecimiento del Grupo de Río como mecanismo de consulta y concertación política, particularmente para el tratamiento de temas que atañen a la paz y seguridad regional.

Desminado

35. Perú y Argentina han venido participando activamente en el Grupo de Análisis que examina en Ginebra las solicitudes de extensión para completar el desminado humanitario, compartiendo con los miembros del Grupo de Análisis, la responsabilidad que han asumido en el contexto de la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal con el fin último de asegurar un mundo libre de estas armas.

36. Argentina reconoció los esfuerzos del Perú en la labor del desminado humanitario, comprometiéndose a apoyar la solicitud de prórroga planteada por el Perú ante el Grupo de Análisis.

vt.

Derechos Humanos

Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH)

37. Las delegaciones trataron diversos temas de derechos humanos y resaltaron las coincidencias en sus percepciones para asegurar su plena vigencia. Acordaron seguir trabajando conjuntamente en el afianzamiento de los sistemas internacionales de promoción y protección, tanto en el ámbito interamericano como en el universal, especialmente dentro del marco de iniciativas subregionales como la Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH).

Reforma del sistema interamericano de derechos humanos

38. Coincidieron en señalar que Perú y Argentina, a partir del compromiso compartido con la gobernabilidad, la institucionalidad democrática, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, participan activamente en el sistema interamericano de derechos humanos, particularmente en su reforma, con propuestas orientadas hacia el objetivo común de fortalecerlo y perfeccionarlo.

Consejo de Derechos Humanos

39. Respecto del Consejo de Derecho Humanos de las Naciones Unidas, afirmaron que continuarán respaldando su labor para promover el respeto universal y la protección efectiva de los derechos fundamentales de la persona, bajo criterios de legitimidad, no discriminación, ni selectividad política. Asimismo, subrayaron la buena experiencia de ambos países al presentar su primer examen periódico, desafío que dio como resultado la adopción de importantes compromisos y recomendaciones que contribuirán a consolidar la vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales a nivel nacional y a legitimar la labor del Consejo.

Iniciativa Cascos Blancos

40. La delegación peruana reiteró el firme compromiso del Perú de seguir brindando su apoyo a la Iniciativa Cascos Blancos en los distintos foros internacionales y regionales. Asimismo, agradeció la invalorable ayuda humanitaria de los Cascos Blancos Argentina a la población damnificada por el terremoto de agosto de 2007 que afectó Pisco y la zona sur del Perú.

41. La delegación peruana apoyó la propuesta argentina de realización de un taller para la promoción y difusión del voluntariado para asistencia humanitaria y acordaron celebrar un seminario en Lima a la brevedad posible.

Reunión de Alto Nivel "Progresos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio" (Nueva York, 25 de setiembre de 2008)

42. Coincidieron en señalar la importancia de la próxima reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a celebrarse durante el 63 período de sesiones de la Asamblea General, así como el compromiso de sus gobiernos para alcanzar las metas fijadas para el año 2015, con especial énfasis en la erradicación del hambre y la pobreza extrema.

Vt.

Migraciones

43. Coincidieron en la importancia de garantizar el pleno e irrestricto goce de los Derechos Humanos de los migrantes y acordaron seguir coordinando políticas comunes sobre este tema.

Candidaturas

44. Acordaron el intercambio de apoyos en las siguientes candidaturas: Argentina al Consejo de Seguridad para el periodo 2013-2014 y el Perú para el periodo 2018-2019. También en las candidaturas peruana y argentina al Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el marco de la 48 Reunión del Consejo Directivo de dicho organismo.

ALC – UE

45. Reiteraron su satisfacción por los resultados de la Vª Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que tuvo lugar el 16 de mayo de 2008 en Lima, y coincidieron en la necesidad de organizar oportunamente los diálogos mencionados en la Declaración de Lima - Mecanismo ALC-UE de coordinación y cooperación en materia de drogas; Diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración; diálogo sectorial en materia de lucha contra la pobreza, desigualdad y exclusión (cohesión social); Diálogo sobre políticas de desarrollo sostenible; Diálogo sobre la implementación de la Asociación Estratégica ALC-UE para los Recursos Hídricos y Saneamiento; Diálogo sobre política medioambiental; y Diálogo sobre temas de cambio climático - de manera coordinada con ALC y la UE, y a convocarlos junto con la Presidencia europea durante el período intercumbres.

46. En ese sentido, acordaron recomendar que la Presidencia regional proponga la conformación de un Grupo de Trabajo de ALC para preparar un cronograma de reuniones, así como el nivel, formato y contenido de cada diálogo, tomando en cuenta su objetivo inmediato de hacer operativa la Agenda de Lima.

47. Lamentaron la aprobación de la Directiva de Retorno, por ser contradictorias de la propia normativa europea sobre el derecho humanitario consagrado en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

48. Reivindicaron el aporte positivo de nuestros migrantes en todos los países de destino en la Unión Europea, tanto en el plano social y cultural como en el económico, según lo han constatado estudios científicos europeos en la materia.

49. Las políticas migratorias restrictivas han demostrado -en los hechos- su improductividad y que, muy por el contrario, generan climas propicios para prácticas xenofóbicas, racistas o discriminatorias, alentando las formas más denigrantes de la criminalidad transnacional organizada, como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de Personas. La enorme mayoría de los latinoamericanos que migran a Europa son gente de paz y de trabajo.

50. Debe asumirse que las causas de la emigración de nuestros connacionales se hallan en la pobreza estructural, en la falta de oportunidades, en la desigualdad y exclusión sociales que aún golpean en nuestros países. Que las asimetrías económicas internacionales, los multimillonarios subsidios que distorsionan la competitividad; la falta de apertura de los mercados del mundo desarrollado a los productos de los países emergentes y no desarrollados, retroalimentan las condiciones económico-sociales que

vt.

impulsan a nuestros nacionales a emigrar hacia el mundo desarrollado. El desarrollo local en origen y la posibilidad de colocar nuestros productos en los mercados de alto desarrollo generarán fuentes de trabajo que arraigarán a las poblaciones y estabilizarán efectivamente las migraciones.

MERCOSUR

51. Las delegaciones analizaron el estado de situación del proceso de integración regional y destacaron la activa participación de la República del Perú, en su calidad de Estado Asociado, en los diferentes ámbitos de la dimensión política y social del MERCOSUR, cuyo seguimiento efectúa el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP).

52. En ese marco, valoraron los entendimientos alcanzados entre los Estados Parte del MERCOSUR y los Estados Asociados en ocasión de la XXXV Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), celebrada en San Miguel de Tucumán el 30 de junio de 2008, en particular el Acuerdo de Cooperación Regional para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad y el Acuerdo de Documentos de Viaje, que tiene por objeto facilitar el tránsito de las personas en el ámbito comunitario.

53. La delegación del Perú ratificó su voluntad de adherir a los siguientes instrumentos del MERCOSUR en el corto plazo:

- a. Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR.
- b. Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Administrativa y Laboral.
- c. Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales.

IIRSA

54. Concordaron sobre la necesidad de promover adecuadamente el cumplimiento de los acuerdos regionales relacionados con la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), toda vez que su implementación coadyuvará al desarrollo económico y social de la región.

Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes

55. El Vicecanciller del Perú reiteró, en nombre del Gobierno y del pueblo del Perú, el apoyo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, recordó el interés hemisférico en que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de acuerdo con las Resoluciones de Naciones Unidas y los pronunciamientos de la Organización de los Estados Americanos. El Vicecanciller argentino agradeció el permanente apoyo del pueblo y el Gobierno del Perú en la Cuestión de las Islas Malvinas y reiteró voluntad de la República Argentina de recuperar, mediante negociaciones y conforme a los múltiples llamamientos de la comunidad internacional, el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

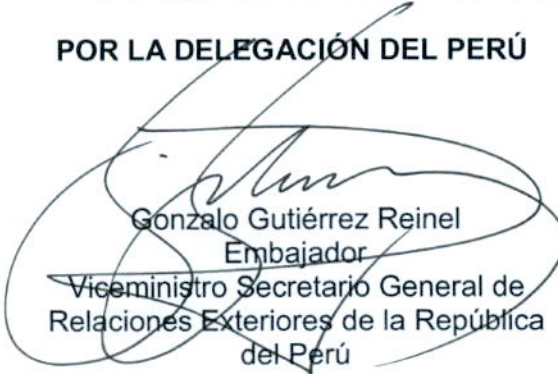
Vf.

Los Vicecancilleres acordaron celebrar la VIIª reunión de la Comisión general de coordinación política e integración peruano-argentina en el transcurso del año próximo en la ciudad de Buenos Aires, en fecha a ser determinada por la vía diplomática.

La Delegación argentina agradeció a la Delegación peruana las atenciones recibidas durante su visita a Lima.

En Lima, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil ocho.

POR LA DELEGACIÓN DEL PERÚ



Gonzalo Gutiérrez Reinel
Embajador
Viceministro Secretario General de
Relaciones Exteriores de la República
del Perú

POR LA DELEGACIÓN ARGENTINA



Victorio Taccetti
Embajador
Secretario de Relaciones Exteriores de la
República Argentina